

Acto judicial mediante el cual el Juez o tribunal competente, determina la incapacidad de las personas naturales o jurídicas para el ejercicio del comercio

Requisitos

1. Formulario N° 0060 de solicitud de Registro de Trámites Judiciales con carácter de declaración jurada, debidamente llenado y firmado.
2. Testimonio judicial que contenga la resolución expresa de la declaratoria de la incapacidad para el ejercicio del comercio

Costos

- Empresa Unipersonal: Bs. 78,00
- S.R.L./ Soc. Colectiva y en Comandita simple: Bs. 136,50
- S.A./S.A.M. y en Comandita por Acciones: Bs. 175,00

Plazos: Dos días hábiles, computables a partir del día hábil siguiente al ingreso del trámite ante el Registro de Comercio.

